

# CONVOCATORIA PID UTN 2025

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ***¿Cómo hago para integrar un PID?***

El primer paso es registrarse en la plataforma SAPCYT, completar la ficha personal y vincular el CVar. Si usted ya se registró en SAPCYT, sólo deberá actualizar su CVar.

El director del PID lo seleccionará del listado de registros del SAPCYT y recibirá un correo electrónico mediante el cual deberá aceptar la integración al nuevo PID. Este proceso de aceptación es obligatorio y necesario para que el director pueda continuar la carga del proyecto.

### ***¿Cuándo puedo empezar a elaborar un PID?***

Desde ahora y hasta el 30 de marzo, y debe comenzar a redactar el borrador del proyecto en el documento ***Campos Formulario PID ONLINE 2025*** que, además, incluye comentarios y recomendaciones para orientarlo en el llenado de las distintas secciones. Sugerimos hacerlo de este modo para adelantar el proceso de redacción y evaluación del PID por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA y, de ese modo, generar mejores instancias de asesoramiento y asistencia.

Cuando envíe el borrador se le remitirá desde la SECTIP un recibo que le permitirá cargar el proyecto en la plataforma SAPCYT (copiando y pegando cada campo, de forma muy sencilla).

### ***¿Dónde se carga un PID y quién lo hace?***

Los proyectos se cargan en la plataforma SAPCYT y sólo pueden ser cargados por el Director del Proyecto.

### ***¿Hay alguna instancia de evaluación previa a la carga de un PID?***

Las propuestas de PID deben ser evaluadas por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA, como instancia previa al otorgamiento del aval del Consejo Directivo.

Con el documento ***Campos del Formulario PID ONLINE 2025*** completo (borrador del proyecto), el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA se encuentra en condiciones de comenzar la revisión del proyecto. Tenga en cuenta que el Consejo Asesor puede realizar sugerencias de modificación para la mejora del proyecto, las cuales deben realizarse previo a la carga final del PID.

### ***¿Cuándo puedo cargar un PID para la Convocatoria 2025?***

Entre el 17 de marzo y el 16 de abril. Tenga en cuenta que hasta el 30 de marzo tiene tiempo para enviar el borrador para su evaluación en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA.

### ***¿Cuántos PID puedo integrar?***

Los roles de Dirección y Codirección podrán ejercerse como máximo en dos (2) Proyectos en simultáneo si uno o ambos están dentro del Programa de Incentivos.

Un investigador podrá dirigir o codirigir dos (2) PID en simultáneo e integrar un tercero si ninguno de los proyectos está dentro del Programa de Incentivos.

Si un investigador es integrante de PID, podrá serlo en tres (3) proyectos si ninguno forma parte del Programa de Incentivos o en dos (2) si alguno de ellos está incluido.

Los directores y codirectores de un PID PP –Iniciación a la Investigación- no podrán dirigir ni codirigir en simultáneo ningún otro tipo de PID.

Si usted fue Director o Codirector de un proyecto con Informe Final Observado o Rechazado, consulte en la SECTIP si está en condiciones de participar en un nuevo proyecto.

#### ***¿Cuáles son las categorías de PID?***

- PID TC – Proyecto para Equipos de Trabajo Consolidado
- PID EC – Proyecto para Equipos de Trabajo En Consolidación
- PID PP – Proyecto de Iniciación a la Investigación o Primer Proyecto
- PID IF – Proyecto Interfacultad
- PID IP – Proyecto Integrador
- PID IN – Proyecto Interinstitucional

#### ***¿Cuáles son los roles dentro de un PID?***

- **Grupo responsable**

- Rol de Director
- Rol de Codirector

Dedicación horaria mínima: 10 horas semanales.

**Excepcionalmente, la UTN permitirá en la Convocatoria 2025 que la dirección y/o codirección del proyecto esté a cargo de docentes investigadores que se encuentren jubilados.**

- **Integrantes Principales**

- Rol de Investigador Formado (con categoría D o superior).
- Rol de Investigador de Apoyo (con categoría F o superior).

Dedicación horaria mínima: 10 horas semanales.

- **Integrantes Colaboradores**

- Rol de Investigador Jubilado (con categoría D o superior)
- Rol de Investigador Graduado (con categoría G o superior)
- Rol de Técnico de Apoyo (con categoría G o superior)
- Rol de Investigador Tesista (con categoría G o superior)
- Rol de Docente No Categorizado
- Rol de Investigador Estudiante
- Rol de Becario de Posgrado
- Rol de Becario: Alumno, BINID, SAE, EVC-CIN, Beca Manuel Belgrano

Dedicación horaria mínima: 6 horas semanales, a excepción de los becarios BINID y Manuel Belgrano, que tendrán una carga horaria mínima de 20 y 5 respectivamente.

- **Integrantes externos**

Dedicación horaria mínima: 10 horas semanales.

#### ***¿Cómo se conforman los equipos de los PID?***

**Todos los tipos de PID deben contar obligatoriamente con Director y Codirector.**

- PID TC:

- Mínimo de 4 integrantes.
- Director y codirector: categoría C o superior.
- 2 Integrantes Principales.

- PID EC:

- Mínimo de 3 integrantes.
- Director y codirector: categoría D con aval científico tecnológico o superior.
- 1 Integrantes Principal.

- PID PP:
  - Mínimo de 2 integrantes.
  - Director: categoría D.
  - Codirector: categoría D o superior.
- PID IF:
  - Mínimo de 2 facultades y 4 integrantes.
  - Director y codirector deben pertenecer a una misma Facultad Regional: categoría D con aval científico tecnológico o superior.
  - 2 Integrantes Principales por cada Facultad Regional que no sea la de director y codirector.
- PID IP:
  - Mínimo de 4 integrantes.
  - Director y codirector: categoría C o superior.
  - 2 Integrantes Principales.
- PID IP:
  - Mínimo de una Facultad Regional y una Institución Externa, y 6 integrantes.
  - Director y codirector: categoría C o superior.
  - 1 Integrante Principal de la UTN.
  - 3 Integrantes Externos

### ***¿Cuánto puede durar un PID?***

Todos los Proyectos podrán tener una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años, a excepción de los PID PP, que tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2. Todas las categorías de PID podrán solicitar 1 año adicional de prórroga (sin financiamiento). Todos los proyectos tendrán fecha de inicio 01/04/2026.

### ***¿Qué financiamiento recibe un PID?***

- PID TC, IF o IP:
  - 7 unidades de financiamiento por año.
- PID EC:
  - 6 unidades de financiamiento por año.
- PID PP:
  - 5 unidades de financiamiento por año.
- PID IN:
  - 8 unidades de financiamiento por año.

### ***¿Qué es la “ficha persona”?***

Es un formulario online, del SAPCYT, que debe ser completado por cada integrante del PID después de registrarse en la plataforma y que contiene datos personales (domicilio, teléfono, formación académica, actividad docente). Dentro de este formulario debe asociar una versión actualizada del CVar.

Se sugiere que tanto la ficha persona, como el CVar, estén actualizados antes de finalizar la carga del proyecto, dado que los evaluadores consultarán esta información para determinar si la persona acredita una trayectoria adecuada para las funciones que se le asignan en el proyecto.

Es importante que en la sección Cargos Universitarios, se encuentre declarada su dedicación docente en la FRBA. Si no es docente, deberá seleccionar en “Tipo de Beca” la naturaleza de su relación con la UTN.BA

(Becario o No Docente). Si se trata de un docente de otra Facultad Regional, deberá elegir en “Tipo de Beca”, Participación en otra FR, y FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES.

### ***¿Además de la carga del PID, debo entregar otra documentación?***

Todos los proyectos deben contar con Aval Departamental de al menos un Departamento de Especialidad, Centro o Grupo de Investigación de la UTN.BA. Se aceptará como Aval Departamental, un mail del/la Director/a del Departamento, Centro o Grupo dirigido a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a la casilla [sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar).

El Director deberá ir cargando en la Plataforma SAPCYT los siguientes documentos:

- Aval Científico Tecnológico, en caso de tener categoría D el director o codirector.
- Declaración jurada de ética y seguridad en el trabajo experimental (formulario disponible en la web).
- Plan de gestión de datos (formulario disponible en la web).
- Convenio marco y específico, o acta acuerdo (en caso de PID IN).
- Compromiso presupuestario (en caso de PID IN).
- Aval de participación de integrantes externos (debe tramitarlo el integrante externo)
- Compromiso de contratación de seguro de riesgo de trabajo para investigadores externos y jubilados (se tramita en la SECTIP con la presentación de PID)
- Aval de Consejo Directivo (se tramita en la SECTIP con la presentación de PID)

### ***¿Qué pasa si tramité mi baja de un PID vigente?***

Si la Dirección, Codirección, solicitara su baja en cualquier momento de la ejecución del PID homologado, y sus causas no se comprenden en las denominadas “Situaciones de Fuerza Mayor”, no podrá presentarse en ningún rol, por un (1) año inmediatamente consecutivo a la solicitud de baja.

Si un integrante, solicitara su baja en cualquier momento de la ejecución del PID homologado, y sus causas no se comprenden en las denominadas “Situaciones de Fuerza Mayor”, ni ha participado por un período igual o superior al 75% de la ejecución del PID, no podrá presentarse en ningún rol, por un (1) año inmediatamente consecutivo a la solicitud de baja.

### ***¿Necesita más información?***

En la página web de la FRBA: [Convocatorias – UTN.BA \(frba.utn.edu.ar\)](http://www.frba.utn.edu.ar/convocatorias)

### ***¿Necesita asesoramiento?***

En la SeCTIP estamos a disposición para cualquier consulta que pudiera tener y acompañarlo en todas las etapas de la presentación de proyectos vía mail ([sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar)), telefónicamente (4867-7579/7561) o personalmente en la Sede Medrano, PB, de lunes a viernes de 14 a 21hs.